Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava

www.araba.eus

PROSPECCIÓN GEOFÍSICA MEDIANTE MÉTODO MAGNÉTICO Y GEORRADAR DE UN ÁREA ESPECÍFICA DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE IRUÑA-VELEIA (PARTE DE LAS PARCELAS 98, 99 Y 245 DEL POLÍGONO 3 DE IRUÑA DE OCA).

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO DEL SERVICIO

La convocatoria a que se refiere este pliego de prescripciones técnicas tiene como objeto la realización de la prospección geofísica de una parte determinada del yacimiento arqueológico de Iruña-Veleia mediante el uso del método magnético y el georradar, con la finalidad de obtener información por métodos no destructivos sobre los posibles rasgos arqueológicos enterrados. Esta información será utilizada para planificar futuras intervenciones en el yacimiento. Previamente a las tareas de prospección geofísica, la empresa adjudicataria deberá acometer también las labores de limpieza y acondicionamiento del terreno que se consideren necesarias para posibilitar la ejecución eficaz de los trabajos de prospección.

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Estos servicios tienen carácter extraordinario y ajeno a la actividad normal que se desarrolla en el Servicio de Museos y Arqueología, y dado su carácter altamente especializado y específico es necesaria su contratación externa.

3.- DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES A REALIZAR

Los trabajos a realizar afectarán a una parte de unos 64.500 m^2 de superficie del yacimiento de Iruña-Veleia centrada en las parcelas catastrales 98, 99 y 245 del polígono 3 de Iruña de Oca, cuyas dimensiones concretas se indican en el punto 4 de este pliego.

Todas las parcelas afectadas son de propiedad pública y carecen de uso económico en la actualidad.

Las tareas a contratar son las siguientes:

3.1 PREPARACIÓN DEL TERRENO PARA PROSPECCIÓN GEOFÍSICA

Segado de las superficie a prospectar y recogida de los residuos, incluido el transporte a vertedero si fuera necesario.

Retirada de obstáculos como piedras en superficie y plantas o arbustos.

Los trabajos se deberán realizar bajo control arqueológico (a cargo de la empresa adjudicataria), que deberá ser previamente autorizado por el Departamento de Cultura y Deporte de la DFA, y con la antelación necesaria para garantizar que el tamaño de la hierba sea lo suficientemente corto y adecuado para posibilitar los trabajos de prospección.

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación https://e-s.araba.eus/wps/portal/ConsultaCove
Egiaztapen kodea Código de verificación LxPZ-tv4H-vwmF-67Ye

3.2 PROSPECCIÓN GEOFÍSICA CON GEORRADAR Y MÉTODO MAGNÉTICO Y PROCESADO DE RESULTADOS

- Revisión de la documentación arqueológica relevante ya existente sobre el yacimiento de Iruña-Veleia.

- Prospección geofísica mediante método multisistema georradar y prospección magnética, siempre y cuando las condiciones del terreno posibiliten el uso de ambas y/o no haya elementos distorsionantes que invaliden alguno de los métodos. Este método multisistema se justifica por la complementariedad de los sistemas, dado que la prospección geomagnética es útil para detectar alteraciones térmicas (hogares, incendios, cenizas) así como elementos que contengan hierro; mientras que el georradar posibilita la descripción de los elementos constructivos y la obtención de datos sobre las distintas profundidades a las que se encuentran los restos.

  Características técnicas para la prospección:

  - **Georradar**
    - Rango de frecuencia entre 200MHz y 600MHz, que podrá variar según las necesidades del trabajo.
    - Densidad de lectura mínima de 0.2m (entre perfiles) x 0.05m (dentro del perfil).

  - **Sistema magnético:**
    - Sensibilidad mínima de 0.5nT. En caso de uso de gradiómetro la distancia entre sensores deberá ser de entre 0.5 y 1 m.
    - Densidad de lectura mínima de 0.5m (entre perfiles) x 0.25m (dentro del perfil).

- Entrega y tratamiento de datos:

  - En el caso del georradar los datos deberán ser procesados mediante la técnica *time-slicing* que permite diferenciar los restos según profundidades.

  - Las imágenes generadas, además de en ficheros tipo JPGE o similar, deberán ser entregadas en formatos tipo *grd o* similar para hacer posible la modificación de elementos como contrastes o cartas de colores. Se tendrá que adjuntar un archivo de estilo para su correcta visualización e interpretación.

  - Además de los datos procesados se deberá hacer entrega de los datos en bruto junto con los detalles de adquisición.

  - Los datos obtenidos deberán ser georreferenciados siguiendo el sistema ETRS89 UTM30 y deberán ser proporcionados en ficheros tipo SHAPEFILE para su incorporación al SIG foral GEOAraba. Las capas podrán ser poligonales, lineales o puntuales dependiendo de la naturaleza del elemento a georreferenciar. Se completará también una tabla de atributos con la información necesaria para la correcta identificación de los elementos.

- Redacción de memoria final de resultados que contenga al menos:

  - Detalles del proceso de adquisición de datos y de su tratamiento.
  - Valoración de la metodología aplicada.
  - Descripción de los resultados.
  - Interpretación arqueológica de las anomalías detectadas.
  - Conclusiones finales.

3.3 DIFUSIÓN DE LOS MÉTODOS DE PROSPECCIÓN GEOFÍSICA APLICADA A LA ARQUEOLOGÍA

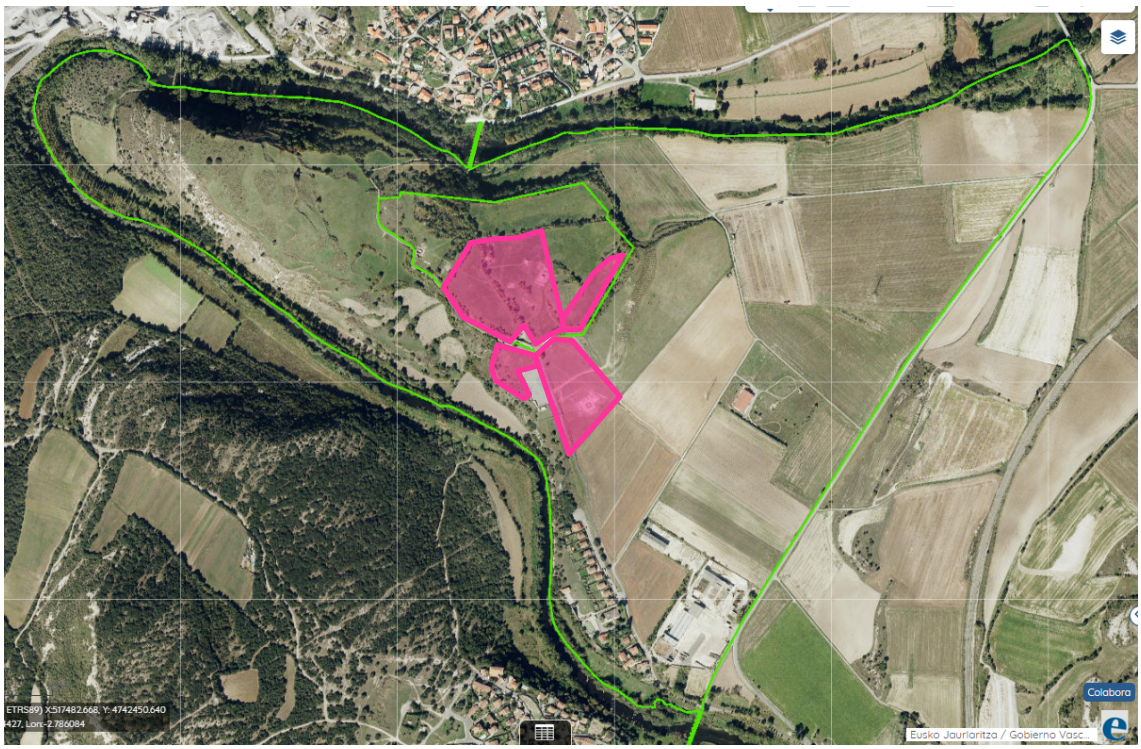
- Realización de dos sesiones de puerta abiertas sobre las prospecciones geofísicas dirigida al público general. Se harán en el propio yacimiento y en fin de semana o festivo, para garantizar la afluencia de público. La organización se coordinará con los servicios técnicos de Arqueología de la DFA.

- Diseño, organización e impartición de un mínimo de dos sesiones formativas dirigida a estudiantes y profesionales. Las sesiones prácticas se desarrollará en el propio yacimiento y las teóricas se llevarán a cabo en el Bibat, Museo de Arqueología de Álava. La organización se coordinará con los servicios técnicos de Arqueología de la DFA.

4.- ÁREA DE PROSPECCIÓN

Vista global

Superficie total del yacimiento delimitada con la línea verde (126 ha). En rosa áreas prioritarias para prospectar (aproximadamente: 6,45 Ha)

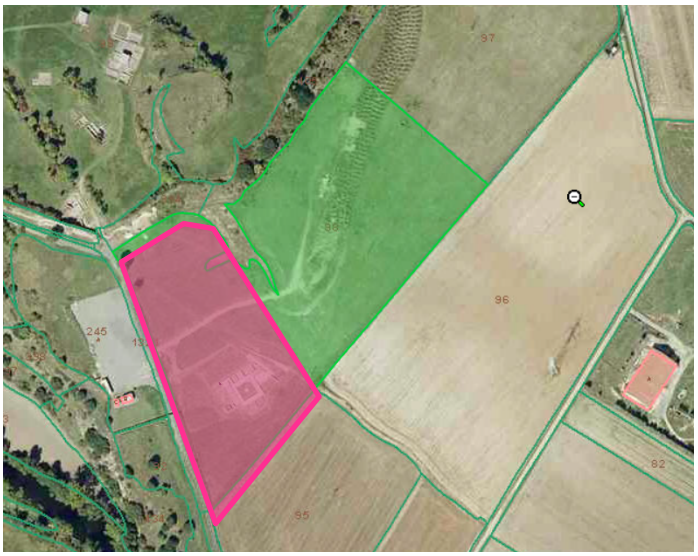


Detalles

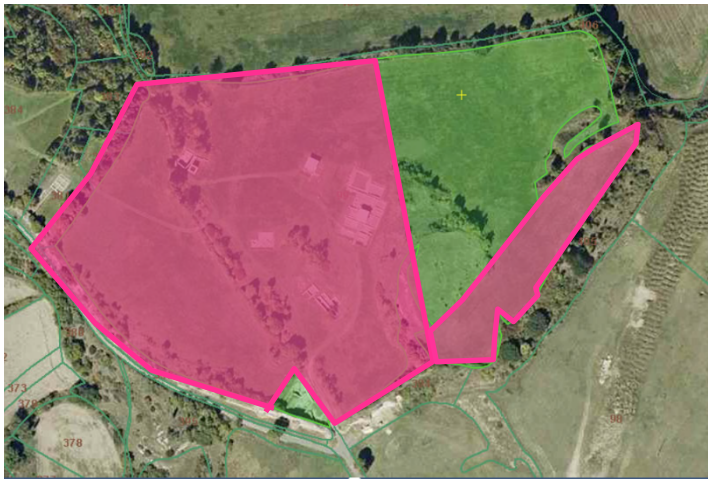
Parcela 245 polígono 3
Superficie total: 9632 m^2
Área de prospección: zona entre la muralla y el parking (aprox. 4500 m^2)



Parcela 98 polígono 3: Superficie total de 44.566 m2
Área de prospección: tercio inmediato al camino de acceso al yacimiento (aprox. 20.000 m^2)



Parcela 99, polígono 3: Superficie total de 61.742 m2
Área de prospección A: a ambos lados del camino que divide el interior del oppidum desde la puerta sur (aprox. 35.000 m2)
Área de prospección B: Zona Este, junto a la muralla (aprox. 5000 m^2)



5.- CONTROL DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria deberá designar a una persona coordinadora que actuará como interlocutora.

La comunicación entre la empresa adjudicataria y el Servicio de Museos y Arqueología deberá ser fluida y continua. Así, se tendrán que llevar a cabo un mínimo de dos reuniones, una inicial y otra antes de la entrega de la memoria final, sin que esto sea óbice para realizar cuantas consultas, visitas y reuniones se estimen necesarias por parte del personal técnico del Servicio de Museos y Arqueología.